



# TRANSCRIPCIÓN

## CONSEJO DE MINISTROS

### COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE HACIENDA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO, Y DE LA MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

Madrid, 8 de mayo de 2020

08/05/2020

MINISTRA DE HACIENDA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO\_ María Jesús Montero Cuadrado

MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL\_ Yolanda Díaz

**Secretario de Estado de Comunicación.**-Muy buenas tardes, son las dos menos cuarto una hora menos en Canarias. Comienza la rueda de prensa tras la celebración del Consejo de Ministros que ofrecen la ministra portavoz y ministra de Hacienda, María Jesús Montero y la ministra de Trabajo, Yolanda Díaz. Ministro portavoz, buenas tardes.

**Portavoz.**- Una tarde Muchas gracias, Miguel Ángel. Buenas tardes a todos y a todas. Queremos que nuestra primera palabra sea como siempre de recuerdo y de dolor por los fallecidos durante esta pandemia y también queremos trasladar todo nuestro ánimo y confianza a las personas que aún se encuentran hospitalizadas o que están convalecientes,

En el día de hoy me acompaña en esta rueda de prensa la ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, que les informará sobre el acuerdo alcanzado en el marco del diálogo social en el día de hoy. Quiero transmitir en nombre del Gobierno nuestro agradecimiento a los sindicatos y a los empresarios por el compromiso manifestado en estos momentos tan difíciles, en estos momentos de dificultad para nuestro país. Han demostrado, como siempre, estar a la altura de la circunstancia como así ha sido constante en otras ocasiones a lo largo de la historia de España. Hoy se ha confirmado una vez más que los agentes sociales son una pieza fundamental e indispensable para el avance social y económico de España. Así que como decía en el nombre del Gobierno muchas gracias. Como dijo la ministra de Trabajo les informará sobre los aspectos generales de este acuerdo.

Entrando ya en el orden del día de la mañana de hoy. Hemos celebrado un Consejo de Ministros extraordinario con el objetivo de prorrogar de aprobar esa nueva prórroga del estado de alarma. Como saben una prórroga que recibió el visto bueno del Congreso el pasado miércoles. Se trata en esta ocasión de extender el plazo del estado de alarma hasta las 00:00 horas del día 24 de mayo, 15 días en los que tenemos que seguir avanzando en la contención del virusy al mismo tiempo también en esta escalada progresiva. Esto nos obliga como sociedad a extremar la prudencia, a poner en marcha todas las cautelas necesaria para que cada paso que damos pueda ser consolidado y no tengamos que retroceder. Estamos insistiendo mucho en ello porque en este momento es fundamental la responsabilidad individual de cada uno y de cada una de nosotros. Nada ni nadie nos puede sustituir en esta



tarea. De lo que cada uno de nosotros hagamos del cuidado que tengamos en mantener la distancia interpersonal, las medidas de protección que nos recomiendan los expertos depende que la desescalada pueda realizarse y pueda desarrollarse en las mejores condiciones posibles. Este compromiso individual es lo que realmente nos va a ayudar a que ganemos como colectivo a que frenemos al virus y recuperemos de forma progresiva espacios de actividad, es decir, que vayamos recuperando nuestra cotidianidad, nuestro día a día. Algo que ya se está haciendo por parte de pequeños empresarios trabajadores y autónomos que están preparándose para iniciar esta siguiente fase de la desescalada.

Desde el Gobierno, saben que hemos adoptado medidas importantes para proteger a nuestros autónomos a las pymes y a las empresas de manera que puedan llegar a esta nueva normalidad en las mejores condiciones posibles. Por darle algún dato actualizado hasta este momento, podemos informar que hasta la fecha 442.000 autónomos y pymes se han acogido a la posibilidad de aplazar el pago de hasta 30.000 euros en impuesto durante seis meses, un aplazamiento que conlleva que los tres primeros no tienen ningún tipo de recarg, ningún tipo de interés, es decir, que el 99,8% por ciento de los autónomos el 94 % de las pymeas tienen la opción de aplazar el conjunto de esta deuda tributaria sin pagar intereses durante los tres primeros meses. Hasta la fecha se han aplazado un total de 2.440 millones de euros. Además también aprobamos que todos los impuestos que se pudieran presentar en el mes de abril por parte de autónomos y pequeñas empresas se retrasasen también para este mes de mayo. Una decisión que ha contribuido sin duda a mejorar, por otra parte, la liquidez de nuestro tejido productivo. De hecho, una encuesta reciente del Banco de España ha reflejado que las empresas consideran que la posibilidad de aplazar esta deuda tributaria ha supuesto una de las medidas más útiles en la situación que se encuentran de emergencia sanitaria. La facilidad, de otro lado, para aplicar ERTEs fuerza mayor circunstancia que ha beneficiado a más de tres millones de trabajadores de las líneas ICO de avales que han permitido inyectar más de 40.000 millones a nuestra economía o la prestación ordinaria por cese de actividad que ya han cobrado 12 millones de autónomos son otras de las numerosas medidas que están demostrando realmente ser útiles y, por tanto, ser eficaces.

Desde el Gobierno vamos a seguir apoyando y acompañando a todas las PYMEs y a los autónomos. A todos ello, queremos seguir trasladando un mensaje de ánimo y de confianza porque están demostrando que este país tiene una enorme capacidad de resistencia y de adaptación a los nuevos retos y también, como no, que como país somos capaces de superar los obstáculos con determinación y con solvencia si caminamos de la mano y lo hacemos todo junto mirando por este interés general.

Precisamente, para superar con mayor determinación y unidad estos obstáculos el Gobierno propuso como saben al Congreso una prórroga del estado de alarma en la que se incorporaba el compromiso del presidente de reforzar la cogobernanza de la llamada etapa de transición o fase de desescalada con las comunidades autónomas. En este punto, desde el Gobierno saludamos el hecho de que se haya impuesto la lógica, el sentido común y el reconocimiento como del esfuerzo que venían realizando los ciudadanos en un debate parlamentario que era fundamental para proteger la salud de los ciudadanos y las ciudadanas. Un objetivo que es prioritario y que tenemos que preservar el conjunto de los responsables públicos. Entrando en el detalle, el decreto de prórroga señala que el ministro de Sanidad conjuntamente y en coordinación con las comunidades autónomas, teniendo en cuenta indicadores sanitarios, epidemiológicos, sociales, económicos o de movilidad establecerá estos ritmos de la desescalada. Igualmente, se establece que en caso de acuerdo las medidas serán aplicadas por quien ostenta la representación ordinaria del Estado en el territorio, es decir, por los presidentes y presidentas de las comunidades autónomas. Asimismo, como novedad se incorpora la normal previsión para el desarrollo de las actuaciones electorales garantizando el funcionamiento de los servicios públicos, responsabilidad también del Gobierno de España. En el día de hoy, puedo informarles que tras recibir las opiniones y las propuesta de las comunidades autónomas, el ministro de Sanidad Salvador Illa comparecerá para explicar qué territorio pueden pasar a la fase 1 de desescalada y emprenderá así este camino hacia la nueva normalidad. Obviamente, será el criterio y la evidencia científica quienes determinarán estos ritmos de la desescalada. Aquí, como hemos dicho en muchas ocasiones, no caben ni intereses partidista ni cálculos electorales, en estos momentos creemos desde el Gobierno que lo último que necesitan los ciudadanos es añadir ningún tipo de incertidumbre sobre esta cuestión.

Es por ello, que volvemos a tender la mano al conjunto de fuerzas políticas porque los ciudadanos lo que esperan de nosotros en este momento, del conjunto de los servidores públicos es que dejemos a un lado los reproches, las diferencias ideológicas y, por tanto, lo que nos separa para intentar poner el acento en lo que nos une trabajar conjuntamente y sacar adelante a un país de una situación que es de extrema gravedad. Los españoles nos mandan para que nos centremos en sumar ideas en plantear iniciativas en cuestiones que ayuden a proteger tanto la vida como la salud del conjunto de los compatriotas y, también, como no, a mejorar su situación social laboral o económica. De eso se trata de arrimar el hombro en uno de los momentos más complicados más difíciles de nuestra historia democrática. También, por eso, celebramos que en el día de ayer se constituyera en el Congreso de los Diputados la Comisión para la Reconstrucción social y económica de nuestro país. De hecho, deseamos que empiece pronto a generar propuestas de presente y, sobre todo, de futuro qué necesitamos en este debate. Nadie sobra en estas aportaciones



y es por ello que el Gobierno se ha empeñado en involucrar al conjunto de la sociedad y al conjunto de las instituciones. Queremos y necesitamos escuchar la voz de los partidos políticos, de las comunidades autónomas, de los ayuntamientos de los sindicatos o de los empresarios. Tenemos, entre todos, que sentar unas bases sólidas que nos permitan una recuperación justa que no deje a nadie atrás. En este objetivo el Gobierno pondrá todo su empeño e igualmente nos consta el compromiso de los diferentes agentes para así poder llevarlo a cabo.

Pero, también, necesitamos una apuesta decidida de la Unión Europea. Saben que en el día de hoy se celebra la reunión del Eurogrupo en el que se van a abordar la puesta en marcha de medidas que desde España hemos propuesto impulsado y, en definitiva, hemos acordado con el conjunto de países. Entre ellas, el seguro de desempleo dotado con 100.000 millones de euros, la movilización de 200.000 millones por parte del Banco Europeo de Inversiones, fundamentalmente para el apoyo a nuestro tejido productivo y, en tercer lugar, el que se contemplen también mecanismos y líneas de liquidez para el Mecanismo Europeo de Estabilidad dirigido a los países que así lo necesiten. Lo que hemos llamado una triple red de seguridad que necesitamos consolidar pero también impulsar. El Gobierno de España cree indispensable seguir aunando esfuerzos para avanzar en el Fondo de reconstrucción que se acordó en la cumbre europea del pasado 23 de abril y que, también, en el día de hoy se trasladará y se trabajará con el Eurogrupo. Creemos que los ciudadanos europeos merecen que el conjunto de las autoridades comunitarias den una respuesta contundente a la mayor emergencia sanitaria en más de un siglo. La Unión Europea, entendemos que tiene que estar a la altura de esta circunstancia facilitando una salida justa de esta crisis para todos los ciudadanos y también para el conjunto de Estados miembros. Estamos convencidos que desde la unidad, la cooperación y la solidaridad no sobre pondremos a esta emergencia sanitaria y más temprano que tarde entraremos, ojalá que sí, en esta nueva normalidad. Como dice el presidente del Gobierno, entramos juntos en esto y por tanto también tendremos que salir juntos.

Mucha gracia y paso la palabra como decía a la ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, que va a informarle de las cuestiones generales respecto al acuerdo alcanzado en el día de hoy.

**Ministra de Trabajo y Economía Social.-** Gracias, ministra portavoz. Buenas tardes a todos y a todas portavoz. En primer lugar señalar nuestro cariño también con las familias de las personas fallecidas y, por supuesto las personas que a día de hoy estén sufriendo de esta enfermedad, por tanto, nuestro cariño.

En segundo lugar, permítanme señalar que hoy hace 100 años que se ha creado el Ministerio de Trabajo. A día de hoy el Ministerio de Trabajo y Economía Social. Permítanme decirles que en nombre del Gobierno de España quizás no hay mejor

homenaje al nacimiento de este ministerio que alcanzar un acuerdo en el marco del diálogo social en una situación de tanta importancia para nuestro país. Creo que el mejor homenaje que hoy han dado los interlocutores sociales es justamente recordar que este ministerio cumple 100 años y que los interlocutores sociales están siempre a la altura de las circunstancias. Permítanme, también, señalar que quiero agradecer y nombrar a las personas que llevan muchísimos días créanme trabajando día y noche para sacar adelante este acuerdo. Quiero nombrar al señor Garamendi, no puede ser de otra manera. Por supuesto el señor Cuerva por supuesto al señor Sordo y, por supuesto, al señor Álvarez. Han hecho posible lo que creo que este país esperaba y permítanme decirles que quiero agradecer a la Mesa Técnica del diálogo social que durante estos días y horas y noches han trabajado a todos y a todas ellas. Sé bien de lo que hablo y sé que han trabajado insisto por el bien de este país. Por supuesto, a la ministra portavoz y a su equipo, a los vicepresidentes y vicepresidentes y, por supuesto, al presidente del Gobierno Insisto que han trabajado para que hoy viera la luz. Es importante ponerlo en valor, es importante porque este acuerdo que vamos a pasar a relatar es muy beneficioso para los empresarios de nuestro país, pero también para los trabajadores de nuestro país. Por tanto, es un acuerdo equilibrado. Vuelvo a resaltar el valor del diálogo social el valor del acuerdo en el acuerdo todos y todas cedemos Pero lo importante es que, insisto, en este momento tan delicado por supuesto vamos a caminar juntas han demostrado los interlocutores sociales los representantes de las patronales y también de los sindicatos que una vez más su compromiso es con su país han sabido dejar las diferencias que puntualmente tienen en la representación legítima de sus intereses para ponerse de acuerdo en intentar salvar a nuestro país en una crisis que ya es económica y social. Creo que esto es muy importante. Una vez más, como ha dicho portavoz, los agentes sociales están a la altura de la historia de su país, se comprometen con quien les necesita y creo que esto es necesario ponerlo de relieve. Es de gran importancia. Ellos y ellas han hecho que el pacto social fuera posible. Ha sido gracias a su trabajo y a su generosidad. Y, si me permiten, creo que nos indican el camino para la reconstrucción de nuestro país.

En síntesis, señalando que el protagonismo va a ser de ellos como presidente del Gobierno. Desde luego, sí que algunas pautas de lo acordado en el día de hoy patas que tienen que ver como son conscientes con la prórroga de los expedientes temporales de regulación de empleo, también con el compromiso de la actividad, un pacto que es equilibrado porque en su justa medida pondera la protección con también la reincorporación paulatina a la actividad laboral y a la actividad económica. Un pacto que tiene que ver también con la protección social, como ya habíamos señalado. Como estamos diciendo sin dejar a nadie atrás y por tanto creo que esto debe ser puesto en valor y, como saben, con los elementos o las características centrales del acuerdo que tienen que ver con el mantenimiento y la



conservación del empleo y, por supuesto, también con algunas garantías que han de preservar pues, por ejemplo, la no actuación en paraísos fiscales o, por ejemplo, también la preservación de que no acudan a repartos de dividendos en los momentos en los que nos encontramos. Insisto, creo, que es un acuerdo pactado que además tiene en cuenta la delicadeza en la que se encuentran hoy algunos sectores. A tal fin se ha configurado verán en un texto una comisión tripartita que se reunirá los miércoles de la segunda semana de cada mes, desde ya mismo para definir muy bien qué sectores van a necesitar de ayuda después del levantamiento del Estado de Alarma. Me consta que desde ya mismo se van a poner a trabajar para dar garantías y certezas en este sentido.

Termino como empezado dándole las gracias a los interlocutores sociales. Hoy, ellos son los protagonistas y, desde luego, el reconocimiento porque han sabido comprometerse con su país. El acuerdo en síntesis supone que nadie queda atrás, proteger a las empresas, a las pequeñas empresas, a los autónomos es proteger a los trabajadores. En definitiva, es proteger la economía de nuestro país en uno de los momentos más delicados de la misma.

**Portavoz.-** Muchas gracias a ti ministra y si le parece al secretario de Estado pasamos al turno de pregunta quedamos a disposición de los medios de comunicación, la propia ministra y yo misma.

**Secretario de Estado de Comunicación.-** Vamos allá. Ya están preparados los medios de comunicación y creo que el primero que ya puede preguntar es Cinco Días. Adelante, Cinco Días.

**P.- Sí. Hola, buenas tardes, soy Juan de Portilla, de Cinco Días y quería preguntarle, en primer lugar, a la ministra de Trabajo por el acuerdo alcanzado con los agentes sociales, en concreto, para ver de qué forma se articulará la prórroga de ERTes más allá del 30 de junio, si se va a hacer por sectores con empresas y cuál será el mecanismo de validación que permita prorrogar los más allá.**

**Y, también, quería saber si esos ERTes que se improrrogables más allá seguirá vigente la obligación de no despedir durante los siguientes seis meses o si se cambian las condiciones en los que operaría.**

**Y a la ministra, Montero, quería preguntarle como ministra de Hacienda por el apoyo que ha dicho Ciudadanos que estaría dispuesto a dar a los Presupuestos Generales del Estado. Quería saber si esto forma parte del acuerdo que ya se alcanzó a nivel parlamentario para la prórroga del nuevo estado de alarma que se aprueba hoy. Quiero saber en todo caso cuáles son sus planes de presentación de esas nuevas cuentas y por otro lado**

**coincidiendo con la reunión del Eurogrupo de esta tarde en vista de que parece que no habrá grandes condicionantes ni una troika vigilante para quien lo pida si ¿creen que España está interesada finalmente en pedir asistencia al MEDE? Muchas gracias.**

**Ministra de Trabajo y Economía Social.-** Empiezo en primer lugar por la parte del final. El mecanismo de validación para los sectores que, digamos, necesiten de ayuda una vez se propicia el levantamiento del estado de alarma, desde luego va a ser la comisión tripartita que se recoge expresamente en el acuerdo que ha fructificado hoy. En ella estará el gobierno, por supuesto, pero estarán, insisto, los agentes sociales. Y lo va a validar, como siempre hacemos, el propio Consejo de Ministros. ¿Cómo va a ser este procedimiento? Pues, digamos que un trabajo muy minucioso. Cada semana tendremos datos económicos de cómo evoluciona la actividad en cada uno de los sectores y la situación económica de los mismos, y se va a ponderar en esa comisión tripartita en qué situación está cada uno de los sectores afectados en nuestro país. De tal manera, como digo, que llegado el momento y si es necesario, por supuesto, acompañemos a los sectores que tengan dificultades más allá del levantamiento del estado de alarma. En este sentido también lo que hacemos ahora es prorrogar los denominados ERTes hasta el estado de alarma y, vuelvo a repetir, los sectores que esa comisión pauté que necesitan de ayuda continuarán con los mismos requisitos que estaban en el texto anterior. Y por supuesto, en un texto refrendado a día de hoy. Por tanto un trabajo casi quincenal de cada uno de los sectores y con composición tripartita que examinará, ya digo, la realidad de cada uno de los sectores pormenorizadamente.

**Portavoz.-** Gracias también por la siguientes dos preguntas. Decir que evidentemente es vocación de cualquier gobierno concitar los mayores apoyos parlamentarios posibles en relación con iniciativas tan importante como la aprobación de unos Presupuestos Generales del Estado y en un momento tan complicado y tan crítico para un país como tiene que ser esta transición hacia la nueva normalidad, y por supuesto la recuperación económica para el año 2021 después de la caída del PIB que se va a sufrir este año. Yo creo que por supuesto el ánimo del Gobierno va a ser establecer conversaciones con todos los grupos políticos del arco parlamentario y queremos agradecer la disposición al diálogo que algunas formaciones están transmitiendo porque sin duda eso permite poner en valor el compromiso que están demostrando también con la reconstrucción de España en la que, ojalá, por diferentes mecanismos, también la Comisión para la reconstrucción, seamos capaces de aparcar los intereses particulares y ser capaces de buscar el común denominador que nos permita sentar las bases sólidas. Estoy convencida, estoy segura de que hay muchos cimientos, muchos elementos en los que compartimos diferentes fuerzas políticas cuestiones que son de sentido común y que tenemos que ser capaces de impulsarlas con cuantas más manos, mejor. En



este sentido, cualquier alianza que nos permita abrir nuestros apoyos parlamentarios pues será bien recibida. Y decir también que, en relación con la segunda pregunta, que hoy tendremos ocasión de profundizar en el Eurogrupo sobre los diferentes instrumentos que se han ido construyendo, que se han ido cimentando en Europa. Saben ustedes que hay algunos de ellos que tenemos la necesidad de que se vayan concretando y que además, sobre todo el Fondo para la reconstrucción, que además se haga vía transferencia o haya una suerte de mutualización de deuda, es decir, de riesgo compartido con las autoridades europeas. Seguiremos trabajando en esa dirección pero, hoy por hoy, el Gobierno de España está encontrando buena acogida en los mercados de deuda. Los datos de emisión de deuda de las últimas operaciones así lo ponen de manifiesto. Por tanto nos parece bien que exista el instrumento del MEDE pero, en este momento, el Gobierno de España está encontrando, como digo, buena acogida en esos mercados.

**Secretario de Estado de Comunicación.-** Es el turno ahora para el Confidencial Digital, adelante.

**P- Hola, soy Irene Edorta, de El Confidencial Digital. En primer lugar a la ministra y portavoz, María Jesús Montero, le quería preguntar por qué el Gobierno no da a conocer los nombres del comité de expertos que están decidiendo a qué fases pasa cada provincia. Fernández Simón ha argumentado que recibirían presiones por parte de algunas comunidades pero esto no tendría por qué producirse en una sociedad como la nuestra, democrática, entonces, ¿no van a dar a conocer estos nombres? Y si podemos saber si no cuándo los darían a conocer. Y para la ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, queríamos saber si tiene el Ministerio algunas estimaciones sobre cuántas personas que están ahora mismo en un ERTE acabarán en el paro y que hay alguna medida para evitar esto, si Trabajo está elaborando algún instrumento para frenar este posible traspaso de trabajadores del ERTE al paro, muchas gracias.**

**Portavoz.-** Sí, muchas gracias, Irene. Decir, en primer lugar, que efectivamente el Gobierno de España, y hoy en el decreto de prórroga del estado de alarma así se establece, ha elegido un mecanismo de cogobernanza con las comunidades autónomas para establecer los criterios y, por tanto, evaluar los indicadores, ese panel de indicadores al que siempre hemos hecho referencia, para que, de forma objetiva, se pueda determinar cuándo un territorio se encuentra en condiciones para pasar las sucesivas fases. En este momento estamos en la fase cero y hay que pasar a la fase 1 pero será el mismo procedimiento a lo largo de todo este periodo de transición hacia esa nueva normalidad. Y el procedimiento se establece a propuesta de las comunidades autónomas que remiten su solicitud al Gobierno de España en donde, evidentemente, ponen de manifiesto por qué consideran que

están en condiciones y bajo qué parámetros, de establecer su paso a la siguiente fase. Son los técnicos del Ministerio de Sanidad, que está conformado por los funcionarios habituales, los miembros del CAES, del Centro de Emergencias Sanitarias -que da cuenta el doctor Simón todos los días de las diferentes cuestiones que puedan ser de interés público-, son ellos los que formulan, evacúan los diferentes informes para permitir finalmente que el ministro de Sanidad dicte la orden que finalmente sale publicada en el BOE y, como decía, hoy, esta tarde, tendrá ocasión de comentar con detalle cuáles son los territorios que van a pasar a esa fase 1. El comité de expertos, por tanto, lo que hace es asesorar al Gobierno. En su totalidad lo ha estado asesorando desde el primer momento, pero los responsables de evaluar el panel de indicadores, de establecer los criterios, de dialogar con las comunidades autónomas, que está habiendo reuniones bilaterales a diario para intentar determinar cuáles son los parámetros que mejor se adecúan a cada territorio, son los funcionarios habituales y son los miembros del CAES, del Centro de Emergencias, que están con todos los datos disponibles y que disponen de todos los criterios para poder mantener ese diálogo y el ministro, finalmente, firmar la orden. Quería aclarar el procedimiento porque es justamente éste el que determina que luego el ministro firme la orden. Funcionarios y técnicos que pertenecen al Ministerio de Sanidad y que son los habituales que desarrollan su trabajo en el marco de este ministerio.

**Ministra de Trabajo y Economía Social.-** A la cuestión que me plantea explicarle un poco el sentido del acuerdo que se ha suscrito hoy, que tiene que ver justamente con esta razón. Quizás la característica central es que lo que hoy han acordado los interlocutores sociales es justamente el mantenimiento del empleo, y éste es el compromiso del Gobierno de España y el compromiso de los interlocutores sociales. Esto, junto con la reincorporación también de los trabajadores a la actividad que paulatinamente se va a ir ya reanudando en nuestro país. Por tanto, los mecanismos que tenemos, como conocen, son claros. Aquí y en todos los lugares del mundo es un contrato el que se suscribe cuando se acepta un ERTE y como saben la cláusula que hoy se rubrica exige el mantenimiento del empleo durante un lapso temporal de seis meses. De acuerdo, por tanto, obviamente, los empresarios y los trabajadores, saben que este es el acuerdo. A su vez también piensen que estamos prorrogando las condiciones de los ERTEs hasta el momento en el que se levante el estado de alarma, condiciones que, hemos de recordar, son muy extensas. Protección por desempleo a aquellas personas incluso careciendo de los requisitos para acceder a la prestación de desempleo. Contador a cero. Pero, recordemos también que las empresas tienen una exoneración del 100 por cien de su cuota de la Seguridad Social y en el caso de que sean mayores de 50 trabajadores del 75 por ciento. Piensen que esto nunca en la historia de nuestro país se había alcanzado. Por tanto hay mecanismos de adecuación. Dos: el acuerdo que hoy desgranamos señala las



ERTEs con carácter parcial, es decir, se trata como un mecanismo de flexibilidad que vayan incorporando trabajadores a la actividad laboral y, en este sentido, serán ir saliendo del propio expediente de regulación de empleo con una simple comunicación al servicio público de empleo, es decir, al SEPE. Por tanto, hay mucha flexibilidad, se van a poder ir acomodando, pueden modificar las condiciones que tienen a día de hoy en el ERTE y sí les permite ir pudiendo definir bien el reingreso a la actividad laboral en las diferentes fases que nos vaya señalando, por supuesto, el ministro de Sanidad. Pero fíjense que también, a posteriori, estamos diciendo que vamos a examinar con detalle los sectores que en nuestro país continúan con la necesidad de prorrogar las condiciones que tenemos desde el COVID19. Por tanto, insisto: no hay razón alguna para que se propicie el escenario que usted misma estaba señalando. Vamos a examinar sector por sector y veremos de manera cautelosa cuáles son las ayudas que necesiten. Piensen también que en este periodo de transición va a haber una acomodación de las exoneraciones que a día de hoy tienen las empresas y se van a ir modulando en el sentido de favorecer, incentivando la exoneración, que las empresas incorporen a los trabajadores a la actividad laboral. Ahí tendrán también una exoneración de carácter muy relevante. Por tanto, mantendremos las condiciones del ERTE de fuerza mayor, por tanto con protección de desempleo pero con protección también para las empresas, pero iremos incentivando con exoneraciones a las empresas que vayan incorporando a los trabajadores a la propia actividad laboral.

También una de las herramientas que han suscrito hoy los interlocutores sociales tiene que ver con la necesaria adecuación y la transición de los ERTEs de fuerza mayor a los denominados EPOPS, es decir, ya expedientes por causas económicas organizativas técnicas y de producción y lo hacemos de manera que tengan carácter retroactivo para que no dejen de estar en ningún caso desprotegidos, ni las empresas ni los propios trabajadores. Esta también es una de las características del acuerdo que hoy han suscrito los empresarios y los sindicatos junto al Gobierno. Creo que es muy importante y que es imprescindible esa transición para que las empresas puedan reordenar sus ciclos productivos a medida, insisto, que el Ministerio de Sanidad lo vaya permitiendo. Esto, junto con la cláusula de compromiso de la actividad, y como he dicho también el mantenimiento de la regulación específica que hemos hecho para un sector de actividad muy importante en nuestro país que son los fijos discontinuos, que tendrán una permanencia extensa en el tiempo, porque somos conscientes que hay sectores que, obviamente, están pasándolo muy mal. Por tanto digamos que el acuerdo, insisto, siendo ponderado, desde luego da realidad a la protección de las empresas, a la protección de los trabajadores, y permite ir paulatinamente, con tranquilidad, reorientar la actividad, es decir, iniciar la transición a la nueva normalidad, y desde luego no dejando a nadie atrás, no dejamos desprotegidos a los trabajadores, pero tampoco

dejamos desprotegidas a las empresas. Vamos acompañando desde el Estado, desde lo público, a ambas partes. Por tanto ese escenario que usted describía, desde luego no debería de darse. Me consta que los interlocutores sociales van a trabajar, ya les digo, desde el lunes para desde luego concitar el encuentro y la reactivación de la economía de los sectores en nuestro país.

**Secretario de Estado de Comunicación.-** Pregunta ahora ETB, Euskal Telebista.

**P.- Buenas tardes, ministra. A nosotros nos gustaría saber en caso de que Euskadi pasara a la fase 1, si lo haría en su totalidad o por provincias, por territorios, o incluso en zonas más pequeñas ustedes dijeron que había zonas que había que vigilar...¿no sé si las tenían identificadas, se puede saber cuáles son? La segunda pregunta es para la ministra de Trabajo. ¿Cuándo se va a concretar más cómo vamos a pasar a la fase 1? Hoy hemos conocido que habrá franjas horarias. ¿Cómo se va a conjugar ésto con la hostelería, con el comercio? ¿Se podrá ir a una terraza en una franja que no le corresponde a la persona con el paseo? No sé si los trabajadores les han preguntado más acerca de esto. Y por último ayer hubo unas imágenes de la playa de La Concha, en Donosti. ¿Es trasladable al resto de arenales? No sé si van a reconsiderarlo de las playas.**

**Portavoz.-** Sí. Muchas gracias, Leire, y comprendo perfectamente el interés por conocer cuál ha sido esa valoración técnica que se ha efectuado de forma conjunta entre Gobierno y comunidades autónomas pero nos vais a permitir que sea esta tarde el ministro de Sanidad Salvador Illa, que tiene una reunión previa en el Consejo Interterritorial, sobre las 4 de la tarde, con lo cual habrá, previamente, la celebración de ese encuentro, como viene siendo habitual, entre el ministro y comunidades autónomas, que sea el ministro de Sanidad, como decía, que aclare y quien determine cada una de estas cuestiones, tanto en lo relativo a qué territorios son los que pasan a la fase 1. Y por tanto, en relación con tu primera pregunta, cómo la cuestiones más técnicas relativas a aspectos sobre la movilidad o sobre la capacidad de afluencia de determinadas personas o en determinados entornos como la playa permítenos, entendiendo tu pregunta, que sea el ministro Illa esta tarde, después de la reunión con las comunidades autónomas, quien aclare cada una de estas cuestiones. Tendéis ocasión de poder preguntarle.

**P.- Buenas tardes ministras. En primer lugar, ministra Montero: ¿cómo va la estrategia fiscal del Gobierno? ¿Irá hacia la vía de los ingresos con nuevos impuestos o subidas, irá hacia la vía de los recortes en los gastos, irá hacia la vía de más endeudamiento del gobierno, o la cuarta vía que están ustedes aplicando que es la búsqueda de recursos a través de la Unión Europea? Y sí, ministra Díaz, dos preguntas. La primera: ustedes centran todo en el mantenimiento del empleo, girándolo en las condiciones de los ERTes. ¿Van a**



**ustedes también a incentivar la contratación de las personas, del gran número de personas que están paradas? Y la segunda pregunta tiene que ver con riesgos laborales. Trabajadores tanto en el ámbito público como del ámbito privado, e incluso las empresas están muy preocupadas en relación a si se van a hacer tests, si los van a tener que pagar, si va a ser a través de la Seguridad Social, a través de empresas privadas, las distancias, las mamparas, si van a contar todos con los materiales de protección... Recientemente aquí en Catalunya ha habido una protesta de los sindicatos en relación que no está claro cómo van a volver del teletrabajo los funcionarios, quién va a llevar todo el tema de riesgos laborales. Ni siquiera las empresas que llevan riesgos laborales saben cómo y por qué sectores, por donde se tienen que guiar. ¿Esto, se va a hacer una guía, cómo va a funcionar, poco a poco lo iremos viendo? Muchísimas gracias.**

**Portavoz.-** Muchas gracias Purificación. Yo creo que la estrategia fiscal que va a seguir por supuesto el Gobierno de España, es una estrategia bastante digamos homogénea con otros países de nuestro entorno. Estamos ante una crisis distinta, una crisis fruto de una pandemia sanitaria que, como saben, tiene una forma en nuestro país de uve asimétrica y que este año va a expresarse con una caída muy fuerte, muy honda del producto interior bruto del crecimiento de la riqueza de nuestro país, y que el año que viene tiene un rebrote. Tiene por tanto en este caso positivo, un despliegue y un despegue que permite lo que explicamos cuando presentamos la vicepresidenta económica y el Plan de Estabilidad. Un crecimiento que el Gobierno de España estima en torno al 6,8 por ciento del PIB para el año que viene pero que incluso la Unión Europea y otros organismos están calibrando en mayor medida de la prudencia que ha marcado incluso el propio Gobierno de España. Es una crisis por tanto que no tiene parangón, no tiene comparación con otras que venían de alguna burbuja que había en relación con el tejido financiero o en el tejido productivo. Aquí se trata de un cierre de actividad que en la medida en que la actividad se vaya abriendo, se vaya recuperando la normalidad, se vaya también impulsando los hábitos de consumo del conjunto de los ciudadanos de España y de la Unión Europea, pues podremos volver a nuestras tasas de crecimiento del PIB que teníamos justamente cuando el virus nos invadió. Decirle, por tanto, que haremos, como siempre se hace en política fiscal, un ejercicio, en nuestro caso como gobierno progresista, de fiscalidad justa. Una fiscalidad que ya estaba en nuestro programa de gobierno. Estamos en este momento en el Congreso de los Diputados tramitando dos leyes: la ley de los impuestos digitales y la de transacciones financieras y a punto de entrar La ley de lucha contra el fraude fiscal. Son herramientas imprescindibles para incrementar nuestro volumen de ingresos respecto a nuestro producto interior bruto. Recuerdan que siempre ha habido ahí un diferencial entre la posición de España con el conjunto de la Unión Europea, en

torno a 7 puntos. Por otra parte, como siempre, hacemos una racionalidad en el consumo de los recursos públicos tratándose, por supuesto, de dinero que llega del conjunto de los ciudadanos la obligación de un gobierno progresista es utilizarlo de la forma más adecuada posible, intentando que nadie se quede atrás y recurriendo a todos los mecanismos de financiación que se ponen a nuestra disposición. En este caso, por supuesto, impulsando también en el marco de la Unión Europea que haya un paso más decidido por parte de la Unión para financiar, para ayudar, para contribuir a aquellos países que hemos vivido con mayor impacto los efectos de esta pandemia. Porque efectivamente está muy bien la política de liquidez, la política de préstamos que se dirige por parte del Banco Central Europeo o por los mecanismos que hemos planteado anteriormente en alguna de las preguntas, pero la opción de este Gobierno también es apostar por un Fondo para la Reconstrucción y por un Marco Financiero Plurianual que permita realmente recibir transferencias del Gobierno de España al modo de lo que ha hecho el Gobierno de España con las Comunidades Autónomas; que ha puesto a su disposición un fondo que permita, de alguna manera, absorber los gastos que se han ocasionado con motivo de la pandemia. Será un conjunto de todas esas políticas las que nos permitirán todos juntos: partidos políticos, sindicatos, empresarios, Ayuntamientos y Comunidades Autónomas impulsar con mayor eficacia la reconstrucción social y económica que necesitamos para nuestro país.

**Ministra de Trabajo y Economía Social.-** Bien. A las cuestiones que suscita, sabe perfectamente cuáles son las obligaciones que tienen cada una de las partes respecto de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Me consta que los interlocutores sociales así lo saben y, por tanto, sin lugar a dudas en el marco siempre pautado de las instrucciones que propicia el Ministerio de Sanidad se están cumpliendo con estas obligaciones. Quiero, por cierto, agradecer también el ingente trabajo que están desplegando la propia Inspección de Trabajo pero también los interlocutores sociales en este sentido. Saben que las instrucciones son claras respecto de la prevención de riesgos laborales. En segundo lugar, señalarle que la estrategia desplegada por el Gobierno de España, desde luego, ha sido muy diferencial a las experiencias próximas que hemos tenido. Digo muy diferencial porque la estrategia ha sido optar por herramientas que permiten el mantenimiento del empleo. Y, además, hacerlo de forma extensa, con protección extensa a las empresas y con protección extensa a los trabajadores. Pero ha sido, además, también extensa en otros sentidos. Fíjense que hemos abordado el período de prueba, hemos abordado los fijos discontinuos, hemos abordado a los trabajadores y trabajadoras de la cultura, hemos abordado las trabajadoras del denominado trabajo del hogar, hemos dado protección específica para el denominado subsidio extraordinario de desempleo para temporales. Hemos intentado sostener los contratos temporales señalando que se quedaban interrumpidos por la Covid-19, es



decir, como congelados. Pero a continuación seguía su contrato. Hemos impedido despedir en nuestro país por causas económicas, técnicas, organizativas y de producción. Hemos dicho también que vamos a continuar con el acuerdo de hoy prorrogando los denominados ERTes. Hemos desplegado una estrategia, creo que muy intensiva, acuñada principalmente con fórmulas de teletrabajo que también el Gobierno de España ha prorrogado como conocen ya exactamente hace quince días y también con una formulación -permítanme, creo que es muy importante resaltarla por primera vez también en la historia- pues una formulación de la adaptación del tiempo de trabajo de la jornada absolutamente flexible con un carácter preferente para los trabajadores que pueden pues cambiar de turno, cambiar el horario, modularlo, pueden reducir su jornada, incluso pueden reducirla hasta el 100%. Es decir, el despliegue ha sido muy versátil, muy intenso y en aras -creo que- del mantenimiento del empleo. Desde luego, el estímulo que el acuerdo entre patronales y sindicatos hace hoy es incrementar todavía más, no solo la reanudación a la actividad económica y laboral, sino además -insisto- la protección para aquellos sectores y trabajadores que lo necesiten. Por tanto, desde luego, con mucha cautela -insisto- vamos a ir semanalmente observando cómo va cada sector. Pero, desde luego, no hay razón alguna para que nadie quede atrás a día de hoy en nuestro país.

**Secretario de Estado de Comunicación.-** Hispanidad.com es quien pregunta ahora.

**P.-** Hola. Buenas tardes, ministras. Soy Eulogio López, de Hispanidad. Para la ministra Montero: el Gobierno acaba de aprobar la cuarta prórroga, ha obtenido la aprobación del Congreso de los Diputados y hay una idea que se ha repetido continuamente para conseguir esta aprobación. La ha repetido el propio Presidente del Gobierno, ayer la vicepresidenta, sobre todo el ministro Salvador Illa y usted misma y esa idea es que el confinamiento ha sido un éxito y, por lo tanto, la prórroga es inevitable. No hay otro camino. Ministra, somos el país del mundo, España es el país del mundo, con más contagiados por coronavirus, por habitante claro está, con más fallecidos por coronavirus por habitante y con más sanitarios infectados ¿De verdad puede considerarse esto un éxito? La segunda pregunta que le quería hacer era lo referente a la actualidad de hoy. Esta mañana lo más actual, valga la redundancia, han sido las declaraciones -duras declaraciones- del vicepresidente segundo, Pablo Iglesias, donde acusa a la Comunidad de Madrid, al Gobierno de la Comunidad de Madrid que preside Isabel Díaz Ayuso de jugar con vidas para hacer política. Después de esta acusación, creo que es importante, relevante ¿Apoyaría el PSOE y Podemos, los dos partidos que sustentan al Gobierno, una moción de censura para llevar a Ignacio Aguado o a cualquier otro miembro de Ciudadanos a la Presidencia de la Comunidad de Madrid?

**Y para la ministra Yolanda Díaz, ya le han preguntado varios de mis compañeros sobre el acuerdo de hoy. Yo quisiera volver, si me lo permite, al ingreso mínimo vital ¿El Gobierno se plantea a cambio del cobro del ingreso mínimo vital algún tipo de contraprestación para el beneficiario en forma de servicio a la Comunidad? Gracias.**

**Portavoz.-** Muchas gracias, Eulogio. Yo creo que hay un consenso absolutamente unánime a nivel internacional, a nivel mundial, respecto a que las medidas de confinamiento han sido el instrumento más eficaz de lucha contra la pandemia. Es decir, la restricción de movilidad de los ciudadanos y por tanto el intentar que no hubiera transmisión efectiva, contactos efectivos entre las personas ha sido -insisto- a nivel mundial un consenso experto internacional el que es el instrumento más eficaz de lucha contra la pandemia. Y de la misma manera, a la inversa. El hecho de que el desconfinamiento o la salida ordenada de la población se haga con criterios de racionalidad, con criterios de orden también hay un consenso internacional que nadie discute. Ningún país, ningún partido político del mundo discute que han sido las medidas más eficaces de lucha contra la pandemia. Por eso creo que talento experto, científico donde se aplica la restricción de la movilidad como elemento más importante hasta que tengamos vacuna o hasta que tengamos un tratamiento médico que pueda resultar más eficaz permanentemente tenemos que estar alerta a cómo se están produciendo los números de contagios y a que cada medida que damos adelante nos permita monitorizarse por si acaso en un momento determinado tenemos que dar marcha atrás sobre la misma. Y verá, Eulogio, España fue de los primeros países que puso en marcha las medidas de confinamiento en un momento más temprano respecto a los primeros casos de contagio. Yo creo que eso es una realidad. Si se cogen cuáles han sido las actuaciones de los distintos países se puede comprobar en una simple mirada que efectivamente nosotros fuimos de los primeros en que cuando empezó a subir el número de contagios se pusieron en marcha, se dictaron el decreto del estado de alarma y, por tanto, se le ordenó a la población que disminuyera esa movilidad a pesar del sacrificio, del cambio de la vida ordinaria de tantas personas que eso conllevaba. Esto no es una decisión sencilla. Es una decisión extremadamente compleja y que como digo España fue de los primeros en aplicarla y luego otros países que han ido detrás en la pandemia pues evidentemente también han aprendido de aquellos que van en avanzadilla en este caso desgraciadamente respecto a la evolución de la propia enfermedad. Y el dato está ahí. Empezamos con un 35% de incremento de contagios y hoy estamos por debajo del 0,5%. Y no ha habido vacuna. Y no ha habido tratamiento. Lo que ha habido es justamente el que todo el mundo ha respetado con absoluta disciplina el hecho de quedarse en casa y ahora también atender las indicaciones respecto a los pasillos por edades de ocupación de nuestras calles públicas o respecto a cuáles son las actividades que se pueden desarrollar cuando uno sale del confinamiento



para su tarea ordinaria. Por eso creo que no hay discusión respecto a que el confinamiento es la única medida actual que tenemos, la medida más eficaz y una medida que solo, como dijo el presidente del Gobierno el jueves, se puede en nuestro Ordenamiento Jurídico poner en práctica a partir del estado de alarma que, por otra parte, es la medida más garantista, constitucional que establece nuestro ordenamiento. Es decir que está prevista justamente para situaciones de este tipo y establece el que sea el propio Congreso de los Diputados y no un Gobierno en desarrollo de ley ordinaria el que haga algo tan fuerte, algo tan importante, como la restricción de la movilidad común de nuestro ciudadanos.

Y luego en relación con la siguiente pregunta. A ver Eulogio. Yo creo que los hechos hablan por sí solos respecto a lo que hemos conocido de la Comunidad de Madrid y, por tanto, no está en el ánimo del Gobierno polemizar con ninguna institución ni tampoco con ninguna Comunidad Autónoma. Lo que sí queremos trasladar es un mensaje de tranquilidad al conjunto de los madrileños y al conjunto de los españoles porque efectivamente ese escenario de cogobernanza que ha diseñado el Gobierno de España yo creo que es una garantía añadida, una garantía adicional para conocer y para tener la certidumbre de que las instituciones vamos a velar por los intereses de todos los ciudadanos y también por la salud. Una cogobernanza que se va a establecer en base a criterios objetivos, a criterios técnicos, a criterios rigurosos y, por tanto, alejado de ningún tipo de presión ni de intereses partidistas. Solamente decir que evidentemente le corresponde a los representantes de los grupos políticos en la Asamblea de Madrid, en este caso al señor Gabilondo y al resto de representantes de las formaciones políticas que conforman este Gobierno, decidir o establecer cuáles y en qué medida los hechos necesitan o requieren de actuaciones contundentes. Pero no será el Gobierno el que hable por parte de los portavoces, que cada uno tiene su función y este Gobierno tiene su tarea.

**Ministra de Trabajo y Economía Social.-** A la cuestión que planteabas Eulogio. Bueno, buenas tardes. Desde luego no me compete a mí aclarar esta cuestión pero estoy segura que tanto el señor Escrivá como el propio vicepresidente segundo estarán encantados de responderle.

**Secretario de Estado de Comunicación.-** El imparcial, por favor. Adelante.

**P.-** Hola. Buenas tardes. Soy Javier Cámara, de El Imparcial. Quería preguntarle a la señora Montero. Qué opina de que el señor Casado hiciera el pasado miércoles un repaso a varias de las medidas que el Gobierno ha aprobado al amparo del estado de alarma, sin control del Congreso y que muchas de ellas no tienen nada que ver con la gestión de la pandemia por el coronavirus. ¿Cómo valora la aprobación de medidas sin este control parlamentario, así como nuevos nombramientos de altos cargos en estos tiempos de más gasto obligado por parte del Ejecutivo? Igualmente, ayer la

**ministra Carmen Calvo avanzó que seguramente el Gobierno necesite algunas semanas más de trabajo, lo que invita a pensar que serán solicitadas más prórrogas. Dijo también la vicepresidenta que el Ejecutivo se abre a negociar el Decreto, ¿en qué términos piensan hacerlo? Si puede avanzar algo más al respecto. Y a la ministra Díaz, quería preguntarle cómo se puede reactivar la economía y la vuelta al trabajo de forma presencial si continúan cerrados los colegios. ¿Se entiende y de alguna forma se tiene en cuenta desde el Gobierno el problema de la conciliación? Igualmente, ¿cómo piensa sufragar el Gobierno el gran gasto derivado de todas estas medidas sociales que se están tomando desde el inicio de la pandemia? ¿Se plantea establecer un impuesto a la riqueza? Nada más, muchas gracias.**

**Portavoz.-** Muchas gracias, Javier. Yo creo que tuvimos ocasión todos los españoles y españolas de escuchar a los diferentes representantes parlamentarios, al Presidente y al señor Casado en el debate sobre sobre la prórroga del estado de alarma. Yo le tengo que decir sinceramente que no entiendo la posición del Partido Popular. Yo no entiendo que el principal partido de la oposición no tenga opinión respecto al problema más grave que ha tenido este país desde hace un siglo. Decir qué significa la abstención en una materia tan importante como es el hecho de que los ciudadanos puedan salir del confinamiento en una situación de orden que no tire por tierra todo el esfuerzo realizado previamente. Yo creo que no logré alcanzar la explicación que intentó dar el señor Casado respecto a la abstención que demostró su grupo pero evidentemente ante un tema tan grave todos los partidos que tienen vocación de Gobierno tienen una opinión y tienen una oposición y tiene una posición. Por tanto, el apoyo al Decreto del estado de alarma no era un apoyo al Gobierno. Era un apoyo al esfuerzo que se había realizado por parte de todo un país que no ha tenido otro instrumento para luchar contra la extensión de la enfermedad como ha sido el confinamiento. Y por tanto si no había confinamiento al día siguiente se volvería a una normalidad que sin duda -y eso es un criterio unánime de la comunidad internacional- hubiera producido un rebrote de la enfermedad y, por tanto, estos dos meses prácticamente que llevamos confinados no hubieran servido absolutamente para nada.

Yo insisto que creo que todos tuvimos ocasión de escuchar y creo que este Gobierno ha sido absolutamente escrupuloso con respecto al papel, al control que las Cámaras -Congreso y Senado- han jugado y están jugando durante todos estos días. Y si no, pueden ustedes ver que está ocurriendo en Comunidades Autónomas. Las Comunidades Autónomas, algunas de ellas, están recuperando el control parlamentario hace unos días y fíjense que el Gobierno de España todas las semanas el ministro de Sanidad acude a la Comisión de Sanidad con todos los partidos políticos para dar cuenta de las actuaciones en materia sanitaria y el Presidente del Gobierno acude cada quince días y somete a la decisión de todos los



grupos parlamentarios la prórroga o no del estado de alarma. Creo que mayor control democrático parlamentario, mayor transparencia, es muy difícil. Incluso tenemos sesiones de control ordinario del Gobierno en donde todos los ministros nos sometemos a las preguntas que cada señoría quiera formular o quiere hacer, tanto en el Congreso, como en el Senado. Es decir, somos de los países -por no decir el país- que tiene normalizada la vida parlamentaria de una forma mucho más clara, mucho más transparente y, por tanto, se nos podrá criticar por muchas cosas pero no desde luego por la rendición de cuentas que este Gobierno está dando en los diferentes entornos.

Decirle también que el nombramiento habitual de miembros de las instituciones públicas forma parte también de la eficacia exigible en el desarrollo de nuestras funciones. Usted entenderá que si en este momento no ha ocurrido. Pero si en este momento hubiera algún tipo de situación en el Ministerio de Sanidad, en el Ministerio de Trabajo, en el Ministerio de Industria, en el propio Ministerio de Hacienda, que hiciera que algunas de las áreas críticas para luchar contra esta pandemia se quedaran sin su titular sería imprescindible sustituirlo. Y dentro de esa normalidad también hay que plantear el normal desempeño, la normal designación de los altos cargos que componen este Gobierno. Yo creo que siempre que se habla del volumen de altos cargos o se habla del número de personas que participan de la vida política hay que tener mucho cuidado porque desde los sectores populistas, desde los sectores de ultraderecha para poner en cuestión la utilidad de la política se recurre permanentemente a una cuestión que es incierta, que es el gasto en relación con el funcionamiento de los ministerios, de las consejerías, de las concejalías o de los altos cargos y eso lo hacen aquellos que es justamente lo que hacen es cuestionar la propia utilidad de las instituciones que son imprescindibles, fundamentales para el funcionamiento democrático. Los que no quieren instituciones las desgastan, las denostan, con argumentos tan simples y tan populistas como pueden ser estos.

Y, por último, decirle, Javier, que no descartamos la solicitud de nuevas prórrogas y no se descarta porque el instrumento, digamos que es el instrumento adecuado en nuestro Ordenamiento Jurídico y hasta que no podamos, de una manera definitiva, hacer que la población pueda desplazarse con total normalidad, eso sí respetando en ese nuevo escenario las distancias de seguridad, el lavado de manos, las mascarillas, etcétera, todas las instrucciones de higiene que se han ido trasladando durante todos estos meses, no podremos prescindir de una herramienta que podrá ir incorporando mejoras o podrá ir incorporando artículos distintos como ha hecho este nuevo Decreto de prórroga en función de la etapa en la que nos encontremos en esta situación de cogobernanza o en una situación en la que podamos también expresar en el decreto elementos de la desescalada. Pero mientras que la población tenga que moverse con orden y no podamos volver hacia esa nueva normalidad,

necesitaremos de este instrumento jurídico aunque con todas las incorporaciones que se requieran.

**Ministra de Trabajo y Economía Social.-** Buenas tardes Javier, a las cuestiones que planteas, bueno en primer lugar vuelvo a señalar que el teletrabajo se encuentra a día de hoy prorrogado y me atrevo a decir que junto con los ERTes y alguna otra medida está siendo muy bien valorado, no sólo en el mundo empresarial o del trabajo, sino que ya hay cierto consenso en nuestra sociedad sobre el acierto de la implantación de esta medida que hemos hecho creo que con mucha prontitud. Quiero señalar esto porque es cierto la reflexión que formulas y recordemos que el Gobierno de España justamente cuando la Comunidad de Madrid se cierran los colegios arbitramos, legislamos para incorporar esas dos medidas que iban en el artículo 5 y el artículo 6 del Real Decreto 8/2020. La primera el teletrabajo y la segunda justamente el Plan me cuidas. Lo tuvimos tan en cuenta que fuimos, obviamente, comprensivos para poder ayudar a todas las personas que no solamente tuvieran que atender las tareas de cuidados de nuestros hijos e hijas sino también de las tareas de cuidados de nuestros mayores, por tanto arbitrados esa medida, insisto es la primera vez en la historia que se incorpora un derecho de preferencia al trabajador para poder ordenar el ritmo de su trabajo o incluso la reducción de la jornada, por tanto con prontitud, insisto, la desplegamos y también esta medida se encuentra a día de hoy prorrogada.

Pero es cierta la reflexión que propicias. Antes de la pandemia y permítanme que lo recuerde, yo misma había comparecido para señalar que teníamos que modificar y adecuar la normativa en nuestro país para legislar sobre el trabajo a distancia, recuérdelo, el artículo 13, incluso les dije que queríamos ratificar el Convenio 177 de la OIT. Lo decíamos antes de la pandemia. si me permiten, con mayor urgencia si cabe ahora a la vista de la experiencia que tenemos de las utilidades del denominado teletrabajo desde luego urgía legislar, legislar también, en este sentido en nuestro país.

He comparecido hace escasos días en la Comisión de Trabajo y Economía Social y había coincidencia en prácticamente todos los grupos sobre la necesidad de redefinir esta modalidad de trabajo y por otra parte, también, ha quedado claro a la vista de las reflexiones que señalabas que necesitamos legislar y hacerlo bien y con diálogo social sobre el tiempo del trabajo y los cuidados en nuestro país. Creo que el Gobierno de manera precautoria, en aras de que los colegios siguieran cerrados desde luego. Por esta razón hemos prorrogado el denominado Plan me cuida, pero insisto creo que hay cierto consenso ya, por lo menos en la Comisión de Trabajo y Economía Social, sobre los aspectos que tienen que ver con el tiempo de trabajo los cuidados y también con el trabajo a distancia.



**P.- Radio Gallega.** Buenas tardes el señor Illa dijo ayer, en la Comisión de Sanidad, que trataría de publicar las órdenes ministeriales con una mayor antelación que hasta ahora para que las personas y las empresas pudieran estar preparadas para la fase. ¿Va a ser hoy cuando conozcamos todos los detalles y tal vez nos pueda adelantar si habrá unidades territoriales distintas a la provincia? En el caso de Galicia se proponía hacer un confinamiento, la desescalada por áreas sanitarias y no por provincias y además se planteaba que las personas se pudieran mover por toda la comunidad autónoma y no dentro de su área territorial. No sé si nos puede avanzar algo de alguno de estos aspectos. Y luego en relación con Madrid habla de cogobernanza en la toma de decisiones pero parece que en este caso hay discrepancias con la comunidad autónoma qué va a pasar finalmente ¿podrá pasar de fase? Y por último si me permiten una más el cambio de horario de los niños ¿será sólo para las comunidades autónomas que lo hayan pedido o se podrá plantear por unidades territoriales de confinamiento provincias, áreas sanitarias, pues la que sea finalmente en cada lugar?

**Portavoz.-** Muchas gracias y efectivamente como comenté anteriormente a alguna de tus compañeras o compañeros el ministro Illa esta tarde va a responder a todas las cuestiones que tienen que ver con las órdenes ministeriales que se van a publicar entre el día de hoy y el día de mañana, pero que el ministro dará cuenta en el día de hoy y nos consta que la mayoría de las comunidades autónomas cuando han hecho la solicitud de cambio de fase han establecido la provincia como unidad territorial, creo recordar que tres de ellas, que las detallara insisto esta tarde el ministro las que han planteado un elemento distinto, una unidad territorial distinta, a la provincia.

Decir que por otra parte, también, el hablará del horario de los niños pero que se ha formulado o se ha solicitado, sobre todo, por aquellas comunidades autónomas donde estaba apretando el calor, fundamentalmente Andalucía ,en donde en este momento ya en las horas centrales del día existen altas temperaturas y por tanto, por supuesto, el Ministerio de Sanidad ha estudiado y está estudiando conjuntamente con Andalucía si los horarios de salida se pueden adaptar a una circunstancia que no es común y que no es homogénea en el conjunto del territorio. En la medida en que esa situación se extienda pues, evidentemente también, en ese marco de cogobernanza, se podrá estudiar para que no haya ningún tipo de perjuicio por ocupar, también, nuestras calles y nuestras ciudades en las horas centrales del día.

Y en relación con los temas de cambios o de cuestiones que se puedan introducir en las nuevas órdenes permítenos que sea esta tarde el ministro de Sanidad, porque previamente va a tener una reunión con las comunidades autónomas donde

informará sobre estos extremo y, posteriormente, conjuntamente con el doctor Simón podrá contestar a todas las preguntas que se le puedan plantear.

**P.- Ana María Damián de Radio Nacional de Rumania tengo dos preguntas, una para la ministra portavoz; según los cálculos de los sindicatos hay un millón de personas que no cobran nada porque no cumplen los requisitos y me imagino que muchos de ellos son las personas que vemos diariamente que hacen colas para recibir comida de las asociaciones ¿tiene el Gobierno alguna medida para esta gente? y para la ministra de Trabajo ¿Por qué cuesta tanto hacer la regularización de los inmigrantes vinculada a los permisos de trabajo? Porque esto significaría más dinero para las arcas del Estado**

**Portavoz.-** Muchas gracias Annamaría y yo creo que es importante resaltar que este Gobierno y este país ha puesto en marcha un conjunto de medidas que componen lo que venimos a denominar en sentido coloquial nuestro escudo social ,de la más dinámicas, de la más importantes, y sobre todo de las más protectoras del conjunto de los países que desgraciadamente estamos viviendo o estamos sufriendo esta pandemia; y me estoy refiriendo a la regulación en materia de ERTes, que ha comentado mi compañera, la ministra de Trabajo, que está haciendo que personas que no tenían derecho a la prestación, bien porque no habían cotizado el tiempo suficiente o bien porque no tenían los requisitos están cobrando y seguirán cobrando este tipo de prestaciones, personas que no tenían derecho al desempleo, personas que se le acababan los contratos de trabajo, colectivos que no tenían protección por parte del sistema de seguridad social, ella lo ha mencionado entre ellos empleadas de hogar, otro tipo de colectivos, los autónomos con una prestación por cese de actividad, es decir creo que no existe ningún país que haya puesto en marcha, en tan poco tiempo, un paquete de medidas más completo para que ningún ciudadano se pueda quedar atrás.

Dicho esto todavía hay un grupo de personas, porque no han tenido ocasión de tener trabajo previo o porque vivían previamente una situación de desigualdad, que se puede ver agravada con motivo de la pandemia, el Gobierno ha agilizado una de su cuestiones, digamos, más importantes que tenían el acuerdo programático como es la puesta en marcha del Ingreso Mínimo Vital. Una garantía de renta para el conjunto de la ciudadanía española que permita que hogares sin ingresos, que personas que tengan pocos ingresos puedan llegar a un umbral de recursos que permitan una vida con dignidad, una vida en condiciones, para combatir, sobre todo, nuestro problema que más obsesiona al presidente como es la pobreza infantil.

Un ingreso mínimo vital que va a abarcar en torno a un millón de personas, que son las que se estima que podrían, durante este período y durante toda la legislatura , quedar desprotegidas de alguno de los sistema y que se va a presentar en los próximos días en el mes de mayo y se podrá implementar en el propio mes de junio.



Ese sistema no va a ser transitorio, con motivo de la pandemia, sino que va a venir a sumarse de forma permanente a todo nuestro sistema de garantías de renta, insisto, en un Gobierno progresista que está intentando que esta pandemia no perjudique nuestra nuestros indicadores de desigualdad y sobre todo que ninguna persona por falta de oportunidades en el empleo se pueda quedar atrás, sino que seamos capaces, en el conjunto de la sociedad de poder proteger, sobre todo, a los más vulnerables.

Sra. Díaz.- En relación a la cuestión que nos formula, como sabe, las competencias las tiene el señor Escrivá en una materia de inclusión, con todo señalarle que en las actividades agrícolas el propio señor Escrivá ha desplegado actuaciones muy interesantes para nuestro país y también para el desarrollo de la propia agricultura, que se ha demostrado como un sector esencial y básico en España, y creo que también en los restantes países.

**P.- Buenas tardes ministras Nicolás Tomas de elnacional.cat, Para la ministra portavoz, en primer lugar tras la ruptura con Esquerra el otro día en el Congreso se plantean renunciar a ese mando único o modificarlo para devolver ciertas competencias para que Esquerra vuelva a ser un socio del Gobierno y cuenten con Esquerra para los Presupuestos del Estado. Y en segundo lugar una aclaración ¿se plantean prorrogar el Estado de Alarma hasta el fin de la desescalada? A la ministra de Trabajo ¿se plantean que tengan que alargarse los ERTes más allá del 30 de junio? Muchas gracias.**

**Portavoz.-** Sí muy rápidamente Nicolas, en relación con la con la primera cuestión, decir que por una parte del Decreto de alarma que se aprueba en el día de hoy, después de las enmiendas que se aprobaron en el Congreso de los Diputados incorpora, entre otras cuestiones, un sistema de cogobernanza con las comunidades autónomas. Por tanto de discusión conjunta, de evaluación conjunta, de los indicadores objetivo de ese Panel integral que habíamos definido que permite, de forma objetiva, determinar los territorio en qué momento se encuentran, en qué fase de la desescalada se encuentran y por tanto cuáles son las medidas que pueden desarrollar y cuál es la movilidad que se pueda que se pueda aplicar. Por tanto estamos hemos ido avanzando en materia de que, efectivamente, los ciudadanos puedan tener una mayor movilidad y el Decreto de Alarma, que no contó con el apoyo de Esquerra Republicana de Catalunya, ya establece la cogobernanza como sistema para evaluar el conjunto de los indicadores, para determinar en qué momento se encuentran los territorios; diría más, se establece que en ese acuerdo son los representantes ordinarios del Estado el territorio, es decir los presidentes de las comunidades autónomas, los que ostentan la responsabilidad de aplicar las medida en cada uno de los ámbitos territoriales. Por tanto ya está incorporado en el Decreto de Alarma esa cogobernanza o esa aspiración que me comentaba.

Decir que, efectivamente, consideramos que evidentemente la mayoría que Gobierno contó para obtener la investidura del señor Sánchez y las diferentes leyes que se han ido tramitando en el Congreso tiene vocación incluso de poder ampliarse, por tanto, por supuesto, cualquier formación política puede en un momento determinado no compartir determinada iniciativa legislativa, lo cual no significa, en absoluto, el que no vaya a compartir otras medidas y el que no vaya a seguir trabajando este Gobierno de forma absolutamente denodada por intentar que toda, o la gran parte, de las formaciones políticas aprueben cualquier medida sea en materia de ERTE, sea de prórroga del Estado de Alarma o sea en materia de las figuras fiscales que en este momento están en tramitación en el Congreso de los Diputados y aprovecho para decir que es vocación del Gobierno antes se me olvidó contestar a esta pregunta presentar el Proyecto de Presupuestos, en tiempo y forma, una vez conocida mejor también la profundidad de esa crisis económica. Por tanto esta es nuestra voluntad y lo que sí veremos es cuánto tiempo necesitamos tener restringida la movilidad de los ciudadanos para conocer qué tiempo tendrá que estar vigente el Estado de Alarma. Eso lo iremos viendo en función de las etapas que vayamos desarrollando en esta desescalada, pero si es obvio, como quedó manifiesto el jueves, que para que realmente esa movilidad se pueda desarrollar de forma ordenada y esté restringida el instrumento constitucional garantista que está a disposición del Gobierno en la solicitud del Estado de Alarma, que la tiene que aprobar el Congreso de los Diputados y no una Ley ordinaria que no contaría con ese reforzamiento de aprobación del Congreso de los Diputados para cuestiones tan grave como la restricción de los derechos fundamentales.

**Ministra de Trabajo y Economía Social.-** Como les decía antes lo que hacemos en el Acuerdo del diálogo social de hoy mismo es prorrogar los martes hasta el día 30 de junio, pero hemos dicho también que, con carácter previo, constituimos una Comisión tripartita que va a examinar de manera quincenal cada uno de los sectores económicos y de los sectores laborales, para ir percibiendo cómo y en qué estado se encuentran estos sectores económicos y, por supuesto, el sector laboral. ¿Qué quiere decir ello? Que, por supuesto, si después del 30 de junio hay sectores que están afectados, vuelvo a repetir, que se van a prorrogar los ERTEs, así como se les va a dar protección a los propios trabajadores, pero de una manera digamos ya más pautada, más examinada, más trabajada y en atención a los sectores que tengan dificultades a partir del 30 de junio, pero sin lugar a dudas, el Gobierno y los interlocutores sociales hoy, justamente, han acordado esto, es decir sectores concretos, trabajados y por supuesto si necesitan el acompañamiento y la protección después del 30 de junio lo van a tener.

**P.-** Hola buenas tardes soy Mario Talavera de Dirigentes Digital. A la ministra de Trabajo quería preguntarle una precisión, si se mantiene la prohibición de despedir de las empresas que tengan ERTEs hasta seis meses después del



**Estado de Alarma.** Digamos que yo he entendido que cuando un trabajador se reincorpore la empresa está obligado a mantener su puesto de trabajo durante seis meses, si es así confírmemelo y si no pues explícame como es y luego, por otro lado, porque ha cambiado de opinión del Gobierno con respecto a lo que había anunciado un primer momento y a la ministra de Hacienda y portavoz quería preguntarle acerca del Plan de Estabilidad en el que se prevé una caída del PIB del 18% en el primer semestre y esto implica que para que se cumpla la previsión de caída del 9,2% para el conjunto del año tendría que haber un crecimiento bastante importante en el segundo semestre; quería que detallara un poco si esperan durante la segunda mitad del año vaya a haber realmente una recuperación tan grande. Muchas gracias.

**Ministra de Trabajo y Economía Social.-** Sí rápidamente el Gobierno no ha cambiado de posición y el acuerdo que han suscrito hoy los interlocutores sociales tampoco. La cláusula de mantenimiento del empleo se exige durante seis meses, por tanto continúa tal y como estaba hasta el día de hoy.

**Portavoz.-** Y también muy brevemente. Es obvio que la parte más importante de caída del crecimiento se va a producir en el primer semestre del año, esa es nuestra previsión, que está muy en línea con la de los organismos internacionales, que marcan horquillas, porque, evidentemente, no conocemos cómo va a continuar la pandemia pero sin decirlo y con ello termino que esa es nuestra previsión porque, ojalá, no tengamos ningún tipo de rebrote porque el conjunto de la ciudadanía y el conjunto de todas las administraciones seamos capaces de desarrollar y de implementar de manera disciplinada el conjunto de medidas. Y si te parece Miguel Ángel con ello nos despedimos transmitiendo, como siempre, nuestro ánimo al conjunto de los ciudadanos y diciendo justamente esto y recordando esto; para que realmente no haya un rebrote de la pandemia, un nuevo contagio del virus es fundamental que durante el fin de semana, durante todos los días seamos capaces de respetar todas las normas que ha dictado el Ministerio de Sanidad y sobre todo aquellas que tienen que ver con el mantenimiento de la distancia, el lavado de manos y por tanto también el que seamos capaces entre todos con este civismo de contribuir a que, ojalá, que en el segundo semestre del año podamos asistir a una nueva normalidad hasta que encontremos la vacuna definitiva para curar este problema de salud Muchas gracias

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)